y lo sobre carta se traslade en el libro de
Cartas Reales y que para cumplir y executar
este acuerdo el procurador general haga aquy
y donde mas convenga las diligencias necesarias

a peticion de gaspar garcia que vive en el campo de Cartagena
que se presento en el ayuntamiento pagado y se proveyo
y se a hallado auer en este lo que pide licencia para ron
per unas tierras que por no auer se labrado en mucho
tiempo estan montuosas como en la dicha peticion se
contiene se le da la licencia que pide guardando
la ordenanza

Salieron los ss. baltasar es pin Regidor y Juan borrens
jurado

El señor Don Pedro tizon Regidor dixo y propuso a
la ciud. que de tiempo ynmemorial a esta parte a estado
en costumbre que los caualleros comisarios rezedo
res de carnes que esta ciud. nombra an hecho los Registros
que los ganaderos hazen de las dichas carnes y con
ellos se acudia a los ss. Corregidores para consultarlo y con
cedula del cauallero Regidor se les pedia a los escriuanos
de el ayuntamiento para que en el libro de Registros y
vazas se hiziese el dicho Registro, y aora el señor
Corregidor sin intervencion de caualleros comisarios
haze los dichos Registros de que da cuenta a esta ciud.
para que lo confiera y pida y suplique al señor
Corregidor sea seruido de guardar la costumbre que
esta ciud. a tenido de hazer a uestos y acuerde en ello
lo que mas convenga

La ciud. a vien do lo oydo acordo que se suplique a
el señor Corregidor haga merced a esta ciud. de guardarle
la costumbre que en esto tiene y a tenido y
nombra por comisarios para que lo supliquen